



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1997-98

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DEL SR. ALCALDE, HON. BASILIO BAERGA PARAVISINI, GESTIONE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CON SALUD AMBIENTAL Y DEMAS AGENCIAS PERTINENTES, SE INICIE EN EL PUEBLO, SECTORES Y BARRIOS DEL PUEBLO DE SALINAS UN PROGRAMA DE FUMIGACION PARA COMBATIR LA ENORME PLAGA DE MOSQUITOS QUE ESTA AFECTANDO NUESTRA CIUDADANIA, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS.

POR CUANTO: Nuestro pueblo, sectores y barrios están siendo severamente afectados por una enorme plaga de mosquitos como consecuencia de los estanques de agua producidos por las recientes lluvias que afectaron nuestra área.

POR CUANTO: Es de todos conocido que estos mosquitos pueden producir dengue hemorrágico, problema éste que ya ha sido pronosticado por la Dra. Feliciano, Secretaria de Salud.

POR CUANTO: Vale más precaver que tener que remediar, lo que quiere decir, si se hacen las gestiones pertinentes se puede evitar una epidemia en nuestro pueblo.

POR CUANTO: Si se organiza un buen programa de fumigación y se coordina con la Guardia Nacional del Campamento Santiago, podemos proteger a nuestra ciudadanía, especialmente a los niños, de una posible enfermedad.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Solicitar del Sr. Alcalde, Hon. Basilio Baerga Paravisini, gestione urgentemente la implantación en nuestro pueblo, sectores y barrios un programa para combatir la enorme plaga de mosquitos que está afectando a nuestra comunidad.

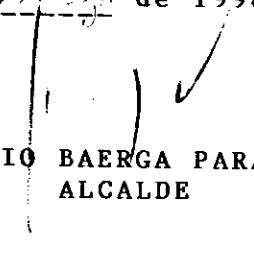
Sección 2da: Que copia de ésta Resolución sea enviada a las siguientes agencias: Departamento de Salud, Calidad Ambiental, Oficina Regional como Oficina Central, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina del Sr. Alcalde.

Sección 3ra: Que una vez establecido y coordinado el programa de fumigación, se anuncie en todos los sectores el día y la hora en que se hará la fumigación.


HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL INT.

Resuelta por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los
____ días del mes de ____ de 1998.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1998.

Se certifica además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Hons; Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Antonio Olavarria Malavé, Sylvia I. Reyes Malavé, Juan Rivera Ramos, Angel L. Díaz López, Axel Suárez Colón, Jaqueline Vázquez Suárez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de éste Municipio hoy 12 de marzo de 1998.

Ir. Iris González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL INT.